



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 017 DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En el Distrito Metropolitano de Quito, a un (01) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas y diecisiete minutos, el sociólogo Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, da el saludo de bienvenida a la sesión ordinaria No. 017 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, y solicita a la Magister Carina Vance Mafla, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que proceda con la constatación del quórum legal y reglamentario, en su calidad de Secretaria de la Asamblea.

La Secretaria informa que se encuentran presentes setenta y nueve (79) miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que existe el quórum legal y reglamentario, por lo cual el Presidente procede a instalar la sesión ordinaria No. 017 de la Asamblea y solicita la lectura del orden del día constante en la convocatoria:

- I. Himno Nacional.
- II. Palabras de bienvenida del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, sociólogo Pabel Muñoz López, y socialización de la visión estratégica de la actual administración.
- III. Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto 2023 y resolución de conformidad de las prioridades de inversión del anteproyecto de presupuesto 2023.
- IV. Conocimiento del cálculo definitivo de ingresos, como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.
- V. Lectura y aprobación del acta.
- VI. Himno a San Francisco de Quito.
- VII. Clausura de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Con autorización del Presidente, la Secretaria procede a explicar la metodología para la sesión ordinaria No. 017 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. En seguida, el Presidente mociona incorporar como quinto punto en el orden del día, la designación de tres delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito para el Consejo Metropolitano de Planificación, de acuerdo con el artículo 436 numeral 7 del Código Municipal. Dado el apoyo de varios asambleístas metropolitanos, el Presidente solicita que se tome votación sobre el cambio del orden del día. Con sesenta y siete (67) votos a favor, cuatro (4) en contra y cuatro (4) abstenciones, se aprueba el siguiente orden del día:

- I. Himno Nacional.
- II. Palabras de bienvenida del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, sociólogo Pabel Muñoz López, y socialización de la visión estratégica de la actual Administración.
- III. Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto 2023 y resolución de

- conformidad de las prioridades de inversión del anteproyecto de presupuesto 2023.
- IV. Conocimiento del cálculo definitivo de ingresos, como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.
 - V. Designación de tres (3) delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito para el Consejo Metropolitano de Planificación.
 - VI. Lectura y aprobación del acta.
 - VII. Himno a San Francisco de Quito.
 - VIII. Clausura de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

A solicitud del Presidente de la Asamblea se da lectura al primer punto del orden del día:

I. Himno Nacional del Ecuador

Una vez que se ha entonado el Himno Nacional del Ecuador, el señor Presidente solicita a la señora Secretaria la lectura del siguiente punto del orden del día.

II. Palabras de bienvenida del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, sociólogo Pabel Muñoz López, y socialización de la visión estratégica de la actual Administración.

El Presidente presenta la visión estratégica de la administración municipal, resaltando la importancia del ejercicio del derecho a la participación ciudadana y la preeminencia de la Asamblea de Quito. También expuso los ejes de su plan de trabajo para que Quito renazca: hábitat, seguridad y convivencia ciudadana; trabajo, producción, emprendimiento e innovación; protección y cuidados, y promoción social; movilidad sostenible y segura; y Quito intercultural, ecológico, saludable activo y entretenido.

Así mismo, indicó que se destinarán quince (15) millones de dólares para el fondo de inversión en parroquias rurales. Por último, convocó a los coordinadores de las cinco (5) Comisiones Permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito a una reunión el día 02 de agosto, con universidades, sectores productivos y otros sectores de la sociedad civil, para analizar los graves problemas de seguridad ciudadana y dar respuestas colectivas en defensa de la ciudad.

Posteriormente, el Presidente dispone pasar al tercer punto del orden del día.

III. Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto 2023 y resolución de conformidad de las prioridades de inversión del anteproyecto de presupuesto 2023

El Presidente pide al Administrador General, Christian Cruz, presente a la máxima instancia de participación ciudadana el cálculo definitivo de ingresos de la proforma 2023, en correspondencia con los artículos 236 y 238 del Código Orgánico de Organización Territorial,



Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Luego de la presentación, el Presidente de la Asamblea abre el debate para recoger los criterios de los asambleístas metropolitanos, los cuales señalan que, en distintas asambleas barriales, parroquiales y comunales, se recogieron los siguientes ejes prioritarios de inversión: seguridad ciudadana, educación, salud, trabajo digno, mejorar el acceso a agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, y el incremento de la asignación para presupuestos participativos.

De igual manera, varios asambleístas expresaron inquietudes respecto a la deuda del Gobierno Central con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, ante lo cual, el Presidente mocionó que la Asamblea emita una resolución para exigir al Gobierno el pago de 359 millones de dólares que le pertenecen a la ciudad, cuya deuda afecta directamente la vida de las familias quiteñas. La moción tuvo apoyo mayoritario, por lo que el Presidente solicita se someta a votación. Se aprueba por unanimidad con 79 votos presentes.

A continuación, el Presidente de la Asamblea de Quito pide que las prioridades sugeridas por los asambleístas sean acogidas por las áreas correspondientes de la municipalidad y dispone continuar con el tercer punto del orden del día, con la presentación de la proforma 2023 por parte del Administrador General, las prioridades de inversión bajo responsabilidad del Secretario General de Planificación, y los presupuestos participativos a cargo de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Luego de las exposiciones, el Presidente pone en consideración la información presentada, y luego de varias intervenciones, se mociona que “la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con los artículos 238 y 241 del COOTAD da por conocida la proforma del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023, y manifiesta su conformidad con las prioridades de inversión establecidas en la misma”. Con el apoyo respectivo, el Presidente solicita se proceda con la votación, aprobándose la moción con setenta y ocho (78) votos a favor y dos (2) abstenciones, de 80 asambleístas presentes

A continuación, el Presidente de la Asamblea pide pasar al cuarto punto del orden del día.

IV. Conocimiento del cálculo definitivo de ingresos, como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

Conforme al artículo 238 del COOTAD, el Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano, pone en conocimiento de la Asamblea de la máxima instancia de participación ciudadana la proyección de ingresos 2024.

El Presidente dispone a la señora Secretaria la lectura al quinto punto del orden del día.

V. Designación de tres delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito para el Consejo Metropolitano de Planificación.

El Presidente invita a que se mocionen nombres de asambleístas para esta delegación, en base al artículo 437, número 7, del Código Municipal. Se mocionaron a cinco personas.

- Darío Iza, por las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, y Raisa Gavica por el pueblo afrodescendiente.
- Nelly Jarrín y Blanca Ortiz, como asambleístas mujeres.
- Diego Catagña, como asambleísta hombre.

El Presidente solicita que se realice en primer lugar la votación para la designación del representante de comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas del DMQ, y en caso que la o el primer asambleísta no obtenga la mayoría simple, se someta a votación la siguiente moción. Realizada la votación se elige al asambleísta Darío Iza con cuarenta y siete (47) votos a favor, cero (0) votos en contra y diez (10) abstenciones, de 79 asambleístas presentes.

A continuación, el Presidente propone que para cumplir con el principio de paridad de género se tome votación entre las asambleístas mujeres mocionadas. En primer lugar, se realiza la votación sobre la candidatura de la asambleísta Nelly Jarrín, la cual es designada con cuarenta (40) votos a favor, cero (0) votos en contra y veinte y cinco (25) abstenciones, de 79 asambleístas presentes.

Por último, el Presidente solicita se tome votación por el asambleísta hombre propuesto, considerando que si no existiera mayoría simple se proceda a mocionar a nuevos candidatos. La votación da como resultado cuarenta (40) votos a favor, uno (1) en contra y treinta (30) abstenciones, de 79 asambleístas presentes, con lo cual es designado como delegado al Consejo Metropolitano de Planificación el asambleísta Diego Catagña.

El Presidente dispone a la Secretaria la lectura del siguiente punto del orden del día.

VI. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La secretaria procede a dar lectura a las resoluciones contenidas en el acta de esta sesión ordinaria, donde la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito resuelve:

1. Emitir un pronunciamiento enfático al Gobierno Nacional para exigirle que pague la deuda total de 359 millones de dólares al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
2. De conformidad con los artículos 238 y 241 del COOTAD da por conocida la proforma del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023, y manifiesta su conformidad con las prioridades de inversión establecidas en la misma.
3. Dar por conocido el cálculo definitivo de ingresos 2024 en cumplimiento del artículo





238 COOTAD, como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

4. Designar los tres integrantes del Consejo Metropolitano de Planificación como delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito a: Nelly Jarrín, Diego Catagña y Dario Iza.

El presidente solicita se tome votación, con sesenta y nueve (69) votos a favor de 79 asambleístas presentes, se aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 017. El Presidente pide se dé paso al séptimo punto del orden del día.

VII. Himno a San Francisco de Quito.

Luego, el Presidente pide a la Secretaria leer el último punto del orden del día.

VIII. Clausura de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

El Presidente de la Asamblea, siendo las veinte horas con catorce minutos, clausura la sesión ordinaria No. 017 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Firman para constancia de lo actuado, el señor Alcalde Metropolitano, Presidente de la Asamblea del Quito y la señora Secretaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Soc. Pabel Muñoz López
Alcalde Distrito Metropolitano de Quito.
Presidente de la Asamblea de Quito.

Msc. Carina Vance Mafla
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
Secretaria de la Asamblea de Quito.

